siendo las seis y treinta p.m.

Pastor Lacasa

Guerrandin

Sesión 82.

Sr. Presidente Ausente con aviso. - Día 28 de Septiembre de 1912.

En Buenos Aires á los veinte y ocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs Pablo Groussac, Delfín Jijena y Enrique de Vedia bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2413 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por la Bibliotecaria de la escuela Normal de Maestras de Tucuman, Sta Elvira Palma, y nombrar en su reemplazo á la Sta Rita Villada.-

3.700 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia presentada por el profesor de Agricultura de la Escuela Normal Regional de San Luis, don Salustiano C. Aguilera, y nombrar para el mismo puesto, con cargo de registrar su título ó antecedentes profesionales, al Sr Epifanio Pérez.-

3464 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Nombrar Secretaria de la Escuela Normal de San Pedro, en reemplazo de la Sta María Teresa Migone, cuya renuncia se acepta, á la Sta Manuela Migone.

2º.- Aprobar los servicios que ha prestado provisionalmente en dicho puesto la expresada Sta Manuela Migone.-

1978 B De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Aceptar la renuncia de

la profesora de grado de la escuela Normal de Olavarría, Sta Cármen Grimaldi; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad del 1º de Junio ppdo, al P. N. don Agustín Muñoz.

2º.- Llamar la atención del director del citado Establecimiento, por no hacer constar, en planillas estadísticas, la fecha en que el Sr Muñoz, tomó posesión de dicho cargo.-

3326 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales.

1º.- Aprobar los servicios que provisionalmente, desde el 1º de Agosto ppdo, presta el Señor Cayetano Zamboni, como Secretario y Bibliotecario de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca) en reemplazo del Sr Miguel Sosa, que ha hecho renuncia de dichos cargos.-

2º.- Nombrar para ocupar los mismos puestos, en caracter de titular, á la M. N. Sta Clorinda Orellana Herrera.

2938 F. Acordar una de las becas que existen vacantes en la Escuela Normal de Maestras de San Juan, á la alumna del mismo Establecimiento, Sta Juana M. Fernández, cu-

ya solicitud reune los requisitos reglamentarios.-

1779 C. Archivar éste expediente.-

3133 E. Agregar éste expediente al que lleva el nº 2483.-E.-

1023 B. Prorrogar sin goce de sueldo, desde el 1º del actual hasta el 30 de Noviembre próximo, la licencia acordada por resolución del 30 de Julio ppdo, al profesor de Algebra y de Química de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Bs. As), Señor Eduardo González; debiendo continuar reemplazándolo por dicho término, en la cátedra de Algebra la Sta Edelmira Lepori y en la de Química, el Señor Vicente Isnardi.-

753 C. 1º.- Aprobar los servicios que como suplentes del profesor de Música de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital, don Vicente Abad, han prestado don Julio O. Pinto el 1º de Abril ppdo, y doña Ana Deporte del 10 al 30 del mismo mes.-

2º.- Pasar éste expediente á la Dirección de la misma escuela, á efecto de que autorice debidamente con su firma la comunicación de fojas 10, é informe á la vez sobre la fecha en que la reemplazante titular del ex-profesor Abad, Sra de Cordeyro, se hizo cargo de su

puesto.-

2408 C. Aprobar los servicios prestados por el señor José C. Astolfi, como ayudante de Gabinete de Física de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital, desde el 18 de Mayo hasta el 24 de Junio ppdos.-

9483 S Visto la nota de fs 1, de este expediente, subscripta por la interesada, de donde se desprende que su verdadero nombre es María Isolina García Torres y nó María Isabel García Torres, como se informa en el mismo, rectificar en ese sentido la resolución de 17 del actual.-

935 S. Prorrogar sin goce de sueldo, á contar desde el 15 de Agosto hasta el 15 de Octubre próximo, la licencia acordada por resolución del 14 de Marzo ppdo, al profesor de Francés (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, Sr Enrique Lannes, debiendo continuar reemplazándolo el profesor de la misma asignatura Señor León Molle.-

10.615 I 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría, en caracter de interina para la escuela nº 9 del C. Escolar 13º, á la Sta Julia Rezzani, en reemplazo de la Amalia Hepper que fué ascendida.-

2°.- Aprobar los servicios que ha prestado la Sta Rosa Sueldo Pereyra y los que seguirá prestando hasta tanto tome posesión del puesto, la Sta Rezzani.-

10.536 10° Prorrogar hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la profesora de Labores, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10°, Señora Isabel M. de Muñoz, debiendo continuar en su reemplazo y en carácter de suplente la profesora de la materia recientemente nombrada, Sta Sara Ares.-

10.856 6° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Conceder licencia desde el 10 del actual hasta el 1° de Noviembre próximo, á la maestra de la escuela nº 2 del Distrito 6° doña Mercedes Boullosa y Silva, pero solo un día con goce de sueldo, conforme á las disposiciones reglamentarias (Enfermedad).-

2°.- Nombrar suplente de la misma, en las condiciones de práctica y á contar del 14 del corriente, fecha en que tomó posesión del puesto por orden de la Inspección Técnica, á la Sta María

E. Guillamondegui.-

3892 C. Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 10 del corriente hasta el 10 de Octubre próximo, al profesor de Historia Natural (una cátedra) de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), Señor Adolfo Agerst; designándose para reemplazarlo por el expresado término, á la profesora señorita Luisa M. Sala.-

3277. C. Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 1° de Agosto hasta el 1° del corriente, á la profesora de Francés de la Escuela Normal de Maestras N° 6, Señora Josefina N. de Facio; aprobándose los servicios prestados en su reemplazo por la profesora de la misma asignatura, Sra Dolores C. de Luna.-

9970 E. Mandar liquidar y abonar al Subpreceptor de escuelas militares don Juan Torres, los haberes que reclama por servicios prestados en el mes de Junio del corriente año, en la escuela primaria del Regimiento 11 de Infantería.

10.178 10° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de Música de la escuela nº 16 del C. Escolar 10º, Srta Angela Vignolo de Estol, y nombrar en su reemplazo á la Sta Ana Bustamante á quien se liquidará sus haberes por la escuela nº 5 del C. Escolar 5º, donde dictá otra cátedra.

8592 I De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Declarar cesante á la profesora de Música de las escuelas nos 7 del C. Escolar 7º y 2 del C. Escolar 8º, Sta María Elida Nuñez, por haber hecho abandono del puesto, y nombrar en su reemplazo á las actuales suplentes de la misma, Sta María Luisa Iuga en la primera de las citadas escuelas y á la Sta Alda Sibilla en la segunda.

8769 4º Reservar hasta el año próximo la consideración de éste expediente, por el que se solicitá la creación de una nueva cátedra de Trabajo Manual en la escuela nº 2 del C. Escolar 4º.

11.229 I De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar profesora de Músi=

ca de la escuela n.º 9 del C. Escolar 9º, á la Srtā Angelina Griffero, la que deberá atender un solo turno, á razón de seis horas semanales.-

9547 | E. | Autorizar á Estadística para que ordene la compostura de las máquinas de escribir, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Arturo W. Boote y Cía, cuyo importe asciende á doscientos cuarenta y cuatro pesos m/n ($244 m/n)

- - - - - - - - | Nombrar profesora de Música en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 12º, á la Sta Julia Velásquez (una cátedra).

13.248 | I/910. | Reservar hasta el año próximo la consideración de éste asunto por el que se solicitá la provisión de café con leche y pan á los vendedores de diarios que concurren á las escuelas nocturnas "B" del C. Escolar 2º, en vistā de lo avanzado del presente curso escolar además de no permitir el gasto la actual situación financiera del Consejo.-

9971 | E. | Ordenar la liquidación y pago de los haberes que corresponden al subpreceptor don Raúl Lazcano Colodrero, por los servicios que ha prestado en la escuela

del Regimiento 4 de Artillería durante el mes de Junio del corriente año.-

8674 14/9/11. Ordenar á Contaduría tome nota del día en que ha sido recibida la casa sita en Avellaneda n.° 4140 de don Elías Vega tomada en locación con destino á una de las escuelas del C. Escolar 14°.-

- - - - - - - Intimar á la Sra Dolores M. Claveles el inmediato desalojo de la casa que ocupa, destinada á habitación del director de la Escuela Normal de Niñas de San Luis; y su entrega al Director de dicho Establecimiento don Ventura S. Ojeda.-

- - - - - - Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), para la Escuela Normal Regional de San Luis, en calidad de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al P. N. don Eulalio Astudillo.-

- - - - - - - Disponer que las clases de la Escuela Normal de Niños n.° 4 que funciona accidentalmente en el local de la de Profesores, empiecen á la 1 p. m, hasta nueva resolución.-

- - - - - - - 1°.- Restar, á la profesora de dibujo de la escuela n.° 3 del Consejo

Escolar 6°, Sta María Dominguez
Benitez, dos horas de las ocho que
dictá en la precitada escuela.-
2°.- Disponer que la Sta Celedo-
nia Gómez Griman, dicte su cátedra
de igual materia con el siguiente
horario: dos horas en la escuela
N°3 del Consejo Escolar 6° y una ho-
ra en cada una de las escuelas
N^os^ 13, 15, 19, y 21 del mismo Distrito.
3°.- Los haberes de la Sta Gomez
Griman, serán liquidados por la
escuela N°3 del Consejo Escolar 6°.-

4942 | 6°. | Incluir entre las obras á ejecutar-
se en las próximas vacaciones,
la construcción de una mampa-
ra en la escuela N°1 del C. Escolar
6°.-

7127 | S | Aprobar la liquidación prac-
ticada por Contaduría y ordenar
el pago correspondiente á favor del
Consejo General de Educación
de la Provincia de San Juan, por la
suma de cincuenta mil pesos m/n
($50.000 m/n) que se le acuerda á cuen-
ta de lo que el Presupuesto General
Vigente le asigna como subsidio
extraordinario para fomento de
la instrucción primaria, con
imputación al Inciso 14, Item 3 de
dicho Presupuesto.-

7348 | E. | Pasar éste expediente á la

Inspección Nacional de Escuelas de Tucumán á fin de que manifieste á que partidas se refiere su pedido de entrega de un mil cien pesos m/n ($1.100 m/n).

10.399 | I | Aprobar la entrega de las existencias de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy hecha por el Sr. Salinas al Inspector Francisco J. Acuña y pasar éste expediente á la Oficina de Control á los fines consiguientes.-

1903 | D | Pasar este expediente á Dirección General de Arquitectura para que informe con respecto á las obras ejecutadas en el edificio que ocupa la escuela n.º 17 del C. Escolar 12.º á efecto de resolverse el reclamo interpuesto por su propietario.

7329 | A. | Pasar éste expediente, á la Dirección General de Arquitectura para que informe si en el libro de asistencia de los empleados, consta que el Señor Ernesto L. Arengo prestó servicios durante la primera quincena del mes de Febrero del corriente año.-

2069 | S. | Archivar éste expediente por el cuál don José Sosa denuncia bienes vacantes, en vista de

que el mismo no compareció á la Oficina Judicial á suministrar los datos respectivos.-

5838 R. Archivar éste expediente por el cual don Horacio F. Reynelli denuncia bienes vacantes, en vista que el mismo no compareció ante la Oficina Judicial á suministrar los datos respectivos.-

5930 G. Reconocer á don Julián Serosiain como nuevo propietario de la casa sitá en la calle Geribani n° 107, tomada en locación á don Juan Ghis para local de una de las escuelas del C. Escolar 10°, debiendo en consecuencia liquidarse á favor de aquel los alquileres correspondientes.-

6082 R. Archivar este expediente por el cual don Alejandro R. Rial denuncia bienes vacantes, en vista de que el mismo no compareció ante la Oficina Judicial á suministrar los datos respectivos.

10.007 S. Aprobar el contrato de locación "ad referendum" celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis y don Cayetano Di Giacomo por la casa de propiedad de éste, con destino á

local de la escuela n.º 54 de Buena Esperanza (Gral Pedernera).-

9047 E. Reservar hasta el año próximo la consideración de éste expediente por el cual el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán solicita libros y útiles con destino á las mismas, en vista de lo avanzado del presente curso escolar y de no existir fondos disponibles con que atender el gasto.

10.072 I Manifestar á la Sta Rosalia Carteau que no ha sido rebajada de categoría sino simplemente substituida su denominación de Auxiliar con la de Escribiente por no existir aquella en el Presupuesto respectivo y archivar el expediente.-

9364 I 1º.- Ordenar al director de la escuela primaria que funciona en el 2º Batallón del Regimiento 17 de Infantería, don Emilio Arellaneda, eleve á Estadística una nueva planilla por Abril del corriente año.

2º.- Dejar sin efecto el descuento hecho en los haberes del mismo correspondientes al mencionado mes, en vista de que sus inasistencias han sido consignadas por error.-

3º.- Apercibir á dicho director

por la poca atención puesta en la confección de la planilla de que se trata, manifestándosele que en lo sucesivo debe evitar la repetición de errores como el que origina éste expediente.-

10.033 | I | Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada á la suma un mil seiscientos ochenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($1.687.71) que recibió oportunamente de la Tesorería de la Repartición para el pago de los artículos de consumo adquiridos durante el mes de Abril del corriente año; y pasar el expediente á Contaduría á sus efectos.-

10.818 | I | Pedir al Banco de la Nación Argentina transfiera á la "Cuenta Corriente" del H. Consejo, la suma de cincuenta mil pesos m/n ($50.000 m/n) existentes en "Depósitos Judiciales".

6562 | M. | Mandar pagar á favor de la casa M. Recht y Lehmann la suma de Ciento sesenta pesos m/n ($160 m/n) importe de una bicicleta adquirida con destino á la

Mesa de Entradas.-

13086 J/911 Mandar liquidar y pagar á favor de la casa Jacobo Peuser la suma de cincuenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($59.45) importe de artículos adquiridos con destino á la Inspección de Escuelas Nocturnas.-

- - - - - Mandar pagar con imputación al Inciso 12- Item 28 del Presupuesto Gral Vigente, á las Casas que se indican á continuación, las siguientes sumas:

8011 C. A la Casa Coni Hnos, trescientos cuarenta y un pesos moneda nacional ($341 m/n) por carteles colecciones "Veo y Leo", etc adquiridos con destino á las escuelas de la Provincia de Catamarca.-

10.280 B A la Casa Bruzzo y Centrone, Quinientos cuarenta pesos moneda nacional ($540 m/n), importe de 6.000 listones de álamo adquiridos con destino al Taller de Embalaje de la Repartición.-

10.220 N A la Casa Juan Narrié, novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($950 m/n) por 500 regaderas de latón reforzado, adquiridas para las escuelas dependientes del H. Consejo.

9825 E. A la Casa Angel Estrada y Cía, siete mil noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 7.095 m/n) importe de 800 mapas de las Provincias Argentinas y 1.000 tinteros de vidrio para banco marca "Beard" adquiridos con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo.

10.159 E. A la casa Angel Estrada y Cía, mil cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.045 m/n), importe de 25 colecciones de cuadros de botánica - Johnston - y 30 frascos de tinta Stephens, adquiridos para las escuelas de la Rioja.-

8740 C. A la Casa Cabaut y Cía, un mil novecientos setenta y ocho pesos con cinco centavos m/n ($ 1.978.05) por artículos adquiridos con destino á las escuelas de La Rioja.-

9728 C. A la Casa Costa Hnos y Cía, un mil seiscientos treinta y tres pesos con veinte y ocho centavos m/n ($ 1633.28 m/n), importe de 9.333 metros de bramante lavado adquirido con destino á las escuelas dependientes de la Repartición.-

10.223 C. A la Casa Costa Hnos y Cía, dos mil quinientos treinta y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ 2.539.58) importe de 14.511.90 metros de

bramante lavado adquirido con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo.-

6880 F A la Empresa La Argentina de don Lucio M. Ferrante, treinta y cinco pesos m/n ($ 35 m/n) importe de 8 carros conduciendo materias fecales extraidas del edificio Humberto 1°. n. 3171.-

7383½ F A la Empresa La Argentina de don Lucio M. Ferrante, doscientos cuarenta pesos con sesenta y tres centavos m/n ($ 240.63 m/n) importe de 55 carros con materias fecales estraidos del edificio ocupado por la escuela n° 23 del Consejo Escolar 12°.-

6780 F. Mandar pagar á la Empresa La Argentina de don Lucio M. Ferrante, doscientos veinte y tres pesos con trece centavos moneda nacional ($ 223.13 m/n) importe de 51 carros conduciendo materias fecales estraidas del edificio ocupado por la escuela n° 19 del C. Escolar 13°, con imputación al fondo de matrículas del referido Distrito.-

146½ H/901 Mandar abonar al C. Escolar de Pilcomayo (Formosa) la suma de quinientos cincuenta pesos m/n ($ 550) que se le acuerda con

cargo de rendir cuenta, para el pago de las ampliaciones y reparaciones del edificio de la escuela de dicha localidad, imputándose el gasto al Inciso 12- Item 28 del Presupuesto General vigente.-

2946 | I | Distribuir el sueldo de ciento setenta y cinco pesos m/n ($175 m/n) correspondiente al puesto de ayudante de primera, vacante en la Inspección General de Escuelas Normales, con motivo del traslado á la Inspección Técnica General de la Capital, del Señor Julio San Millán, entre los empleados de aquella Oficina y en la forma siguiente:

Al Auxiliar don Arturo F. Ardoino Posse	$ 100.00
Al Escribiente don Vicente Palermo	$ 50.00
Ampliación de la partida que para gastos tiene acordada la referida Inspección	$ 25.00
Total m/n	$ 175.00

2419 | P. | Mandar reintegrar á la maestra Sta Rosario Fernández Ponce de Leon, la suma de treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos m/n ($34.50 m/n) por gastos de traslación á la escuela de Larroudé (Pampa).-

5997 I Que Contaduría informe sobre el importe totál de lo que habría que abonar á los directores de las escuelas de Territorios designados en éste expediente, en caso de aprobarse en ellos el horario de doble turno á contar desde la fecha en que se estableció en las mismas, como también el gasto mensual á que ascendería.-

1836 I/911 A los fines indicados en el último párrafo del informe de Contaduría, fs 150 vta de éste expediente, pasar éste á la Inspección General de Territorios.-

10.376 E. Autorizar á la Oficina de Estadística para adquirir un libro de Entrada y Salida de expedientes, 5.000 memorandums para comunicación de presentación de personal y 5.000 hojas de papel oficio, de acuerdo con el presupuesto de la casa Jacobo Peuser, que se acepta por ser el más equitativo, y cuyo importe de ciento noventa pesos moneda nacional ($190) se imputará al Inciso 12- Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

10.074 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º.- Hacer extensiva á las escuelas de Territorios y Provincias, la resolución que dispone dirigirse directamente á Contaduría en el reclamo de sueldos interpuesto por los maestros, cuando el importe de los mismos ha sido devuelto por falta de cobro en tiempo oportuno.

2º.- Que los acuse recibo de las sumas giradas á los Consejos General de Educación de Provincias en concepto de subvención nacional, sean agregadas á las órdenes de pago respectiva, sin mayor trámite, á cuyo efecto la Mesa de Entradas, una vez recibidos, los remitirá directamente y sin carpeta, á la Contaduría.-

3348 C. Mandar liquidar y abonar al Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, la suma de (500 m/n) quinientos pesos moneda nacional invertida en las fiestas de la inauguración del edificio escuela nacional nº 32 de la misma Provincia.-

11.081 O. Archivar este expediente, siempre que se haya dado cumplimiento á la resolución del H. Consejo de 26 de Marzo del corriente año.-

8875 M. Autorizar á la Inspección de Territorios para que, en las condiciones

de práctica, firme un contrato ad referendum con la Srā Amelia Gomes de Mülher; domiciliada en Talleres (F.C.S) por una casa de su propiedad, para escuela en la Colonia San Martín (Chubut) mediante el alquiler mensual de cincuenta pesos m/n ($50 m/n), por toda la finca, que consta de cinco piezas y demás dependencias, en un terreno de 50 x 50 mts.

16.431 F/911 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1°.- Acordar el desagotamiento de los pozos negros de las escuelas dependientes del Consejo, á don Lucio M. Ferrante, Empresa "La Argentina" al precio de tres pesos con cincuenta centavos m/n ($3.50) el metro cúbico, de conformidad á las bases que corren agregadas á fs cinco vta de este expediente, que son parte integrante del contrato, debiendo agregarse la siguiente cláusula:

En caso que el contratista faltara al cumplimiento de parte ó del todo del contrato, el Consejo Nacional de Educación podrá mandar hacer el servicio con un tercero, abonando su valor por cuenta del contratista, sin perjuicio

de las demás responsabilidades emergentes del no cumplimiento de lo estipulado.—

2°.— Pasar éste expediente al Abogado Asesor Dr. del Campo para que formule el contrato correspondiente.—

8041 | I | Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera con destino á la Inspección Técnica General de la Capital, de las Casas y á los precios aprobados que indica, una mesa de roble, un sillón giratório y una máquina de escribir Underwood, modelo 3/14 debiendo imputarse su importe de quinientos doce pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 512.56 m/n) al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General Vigente.—

4412 | 5°. | Autorizar á los directóres de las escuelas n° 22 y 23 del C. Escolar 5° para efectuar el nombramiento de un portero, debiendo comunicarse esta resolución al referido Distrito á los fines consiguientes.

1033 | C/907 | Mandar pagar á la orden del Encargado Escolar de "El Bolson (Chubut) la suma de ciento diez pesos moneda nacional ($ 110 m/n) en cumplimiento de lar=

tículo 2° de la resolución recaída á fs 25 de éste expediente, con fecha 30 de Marzo de 1909, quedando sin efecto las partes que se opongan de dichos artículo á la presente disposición.-

4894 I. Remitir, por intermedio de la Inspección General de Territorios al C. Escolar de Realicó el plano del algibe que es necesario construir en la escuela de la citada localidad, á fin de que el contratista Luis Pivotto se sirva elevar una propuesta para la ejecución del referido trabajo.

8776 R. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por los Srs Sabino A. Russo y Vicente Panza y archivar este expediente.-

8535 D/911. Ordenar se haga el desglose de todas las cuentas que corren agregadas á éste expediente nº 8535 D/911, las que deberán tramitar por separado debiendo expedirse la Contaduría sobre cada una de ellas.-

10.525 I Aprobar los servicios prestados por la Srta María Luisa Caminos de Bonini como maestra suplente de la escuela nº 17 del C. Escolar 5°, debiendo Contaduría

practicar á favor de la misma la correspondiente liquidación de haberes.

9628 | 9º. | Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 16 de Agosto ppdo hasta el 30 de Noviembre de 1914 al profesor de Música de la escuela nº 7 del C. Escolar 9º. Sr Héctor Basavilbaso y designar en su reemplazo y por el tiempo que dure dicha licencia á la Sra Florencia F. de Rivas.—

10835 | 6º/911. | Designar á la Sra Inés Piñero de Garutti, para que se haga cargo de la dirección de la escuela nº 23 del C. Escolar 6º.—

4485 | 7º. | Dejar sin efecto la resolución de 12 de Junio ppdo, por la que se declaraba cesante del puesto de profesora de Dibujo de las escuelas nos 8 y 9 del C. Escolar 7º á la Señora Luisa A. de Torbetta, y aceptarle la renuncia de dicho cargo, con antigüedad de la fecha arriba indicada.—

9749 | A. | No hacer lugar á lo solicitado por el subpreceptor de la escuela nocturna B del C. Escolar 6º, don Pascual Amicón, para que se le reintegre en el pues=

to de maestro de primera categoría, del que presentó renuncia en 25 de Septiembre de 1909, y para que, conjuntamente con los dos cargos, se lo adscriba, como auxiliar de la Inspección de Educación Física.–

- - - - - - - - Nombrar profesora de Música una cátedra para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 14º, á la Sta Pastora Arana, quien deberá dictar 7 horas semanales.–

10.165 9. 1º.– Designar las escuelas nos 7 del C. Escolar 11º y 9 del C. Escolar 12º para que en ellas preste servicios la profesora de Labores Sta Celia Bohigas, con ocho y dos horas semanales respectivamente, debiendo liquidarse sus haberes por la primera de dichas escuelas.

2º.– Disponer que en la escuela nº 2 del C. Escolar 6º, la profesora Sta Fanny Isola dicte ocho horas y la profesora Amelia C. R. de Braendli dicte seis horas.–

3º.– Disponer que en la escuela nº 3 del C. Escolar 8º, la profesora Sta Sabina Grossi, dicte ocho horas y la Srā Amelia C. R. de Braendli, seis horas.–

4º.- Disponer que en la escuela nº 4 del C. Escolar 7º, dicte ocho horas la profesora Sta Mercedes Magalhaes y cuatro horas la Srā Amelia C. R. de Braendli.

5º.- Disponer igualmente, que la profesora Srā Amelia C. R. de Braendli deje de dictar las ocho y dos horas que tiene á su cargo en las escuelas nºs 7 del C. Escolar 11º y 9 del C. Escolar 12º, respectivamente.

------- Nombrar profesora de Labores á la Srā Aurelia de la Cuesta de Tay, debiendo prestar sus servicios en las siguientes escuelas:

Esc nº 5 del C. E. 1º con 4 horas semanales
" " 3 " " " 6º " 2 " "
" " 6 " " " 5º " 2 " "

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.-

Pastor Lacasa

[illegible]